

SOCIEDAD Y FOMENTO DE PRODUCTOS DE BALEARES, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Extraordinaria

Edicto

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Palma de Mallorca hace saber:

En los autos de referencia 118/04 se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva

Dispongo: Se acuerda la Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de la entidad «Sociedad y Fomento de Productos de Baleares, Sociedad Limitada», que se celebrará el próximo día 23 de Febrero de 2005 a las 10:00 horas la primera convocatoria, y si no resultara, quórum, al día siguiente a la misma hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Entrega de testimonio del libro de Actas y Libro Registro de Socios a los asistentes.

Segundo.—Rendición de Cuentas desde el año 1997, inclusive.

Tercero.—Causas de apertura del proceso de liquidación.

Cuarto.—Situación fiscal de la sociedad.

Quinto.—Situación con la Seguridad Social de la entidad.

Sexto.—Situación contable actual y valor liquidativo de las participaciones sociales.

Séptimo.—Justificantes documentales de la Convocatoria de las Juntas Generales de la sociedad desde la Junta del año 1995 hasta la última celebrada.

La Junta se celebrará en el despacho del Notario de esta ciudad Don Juan Pericás Nadal, sito en Calle Poeta Tous y Maroto, número 8-1.º de Palma de Mallorca, y será presidida por Don Gabriel María Salom Bauzá y a la también accionista de la sociedad Doña María del Carmen López Rodríguez como secretaria.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en esta comunidad que en este caso corresponde, según propuesta de la parte actora al diario «El Mundo-El Día de Baleares», con 15 días de antelación, cuanto menos al señalado para la celebración de la Junta.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Así por este Auto, lo dispongo, mando y firmo. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez, El/La Secretario.

Y, para que sirva de notificación y citación se expide la presente.

Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 2004.—El/La Secretario.—1.563.

TARTEKA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el 11 de febrero de 2005, a las 13,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social mediante emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 152 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 14 de enero de 2005.—El Administrador, Jorge Bergareche Busquet.—1.465.

TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente);

MANIPULACIONES FORESTALES, S. A.
Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias de «Tecnologías del Medio Ambiente, Sociedad Anónima» (en adelante TECMASA) con domicilio social en Tres Cantos (Madrid), Ronda de Poniente número 6-B y código de identificación fiscal -08948143 y «Manipulaciones Forestales, Sociedad Anónima» (en adelante MAFOSA) con domicilio social en Tres Cantos (Madrid), Ronda de Poniente, número 6-B y código de identificación fiscal A-08341448, celebradas con carácter universal, con fecha 13 de enero de 2005, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de MAFOSA por TECMASA, con la consecuente disolución sin liquidación de la primera y la adquisición en bloque de su patrimonio social por la última, sobre la base de los balances cerrados el 15 de noviembre de 2004.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2005.

Al ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, no existe canje alguno ni ha lugar el aumento del capital social de la sociedad absorbente.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos legales oportunos se hace constar que no existen obligacionistas en las sociedades intervinientes en la fusión.

Tres Cantos, a 13 de enero de 2005.—El Consejo de Administración de Tecnologías del Medio Ambiente, Sociedad Anónima, don Ángel Luis Robledano Ortega; un Administrador Solidario de Manipulaciones Forestales, Sociedad Anónima, don José Antonio Comesaña Portela.—1.915. 1.ª 24-1-2005

TIRADORES EGOKI, S. A.

Junta General

La Junta General de la Sociedad celebrada el 26 de noviembre de 2004, acordó reducir el capital de la sociedad en la suma de nueve mil setecientos setenta y un euros con sesenta céntimos (9.771,60), mediante la adquisición y posterior amortización de 8.143 acciones

propias. El capital de la sociedad una vez realizada la reducción quedará fijado en la suma de cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos noventa y cinco euros con veinte céntimos (451.795,20).

En Irún, a 10 de enero de 2005.—El Secretario, Miguel Ángel García García.—1.250.

TRANSPORTES Y FIRMES, S. L.

Edicto

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 215/2002, sobre Ejecución, a instancia de Cecilio González Galván, contra Transportes y Firmes, S. L., con CIF núm. A-41148339, en la que con fecha 15/12/04 se ha dictado Auto, por la que se declara al ejecutado Transportes y Firmes, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 69.840,01 € (desglosadas en 57.893,69 € en concepto de principal, más 11.946,32 € de salarios de tramitación), más 13.968,002 € que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 15 de diciembre de 2004.—El/La Secretario/a Judicial.—1.484.

VALENCIA AL MAR, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Valencia al Mar, S.A., celebrada el día 17 de enero de 2005, acordó reducir el capital social en la cifra de 184.240 €, mediante el reembolso a los accionistas de 39,20 € por cada una de las 4.700 acciones que representan el capital social. Y cuya ejecución deberá efectuarse en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha del acuerdo.

Valencia, 18 de enero de 2005.—El Administrador, Rafael Busutil Chillida.—1.767.

VALUABLE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Valuable, Sociedad Anónima», a celebrar el día 25 de febrero de 2005, a las trece horas, en la notaría de Fuenlabrada sita en la calle del Plata, número 3, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Griñón, 19 de enero de 2005.—Don Rodolfo Miguel Antonio Marcos Rodríguez, Administrador Único.—1.907.

VISTAZUL PROYECTOS, S. L. (Sociedad absorbente)

LA COLINA 2000, S. L., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades